

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía 2409/2011, de 27 de julio, se ha acordado:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela D2-2A del Sector AR-1, “Tempranales”, promovido por don Tomás Frutos Olivares y otros, según proyecto técnico unido al expediente.

Segundo.—Someter a información pública el expediente y proyecto, que se diligenciará reglamentariamente, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, y con notificación personal a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, significándose que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado, excepto sábados, advirtiéndose que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID e, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de agosto de 2011.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/7.246/11)